

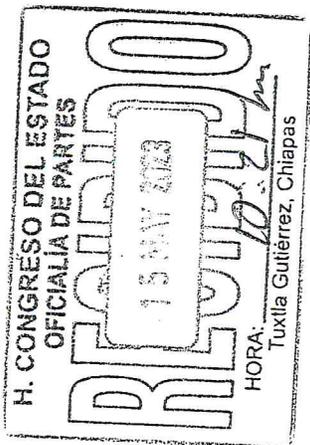


Oficio número: HCE/RBM/IPDR/066/2023  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
a 15 de Mayo de 2023

**DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
P R E S E N T E .**

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo. El que suscribe, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con el debido respeto, remito a la Mesa Directiva, para el trámite legislativo correspondiente la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, EN MATERIA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LABORALES DE LAS MUJERES.**

Fundamento mi iniciativa en los Artículos 45°, fracción I y 48°, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Asimismo, para dar cumplimiento al trámite legislativo, los Artículos 95, 96, párrafo segundo, y el 97, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.



1900  
**A T E N T A M E N T E**  
  
**Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**  
Diputado Integrante de la LXVIII Legislatura  
del Honorable Congreso del Estado



C.c.p.- Dip. Aarón Yamil Melgar Bravo.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.- LXVIII Legislatura.  
C.c.p.- Archivo.



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, EN MATERIA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LABORALES DE LAS MUJERES**

El que suscribe, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 36, 48, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como los numerales 96 y 97 del del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Chiapas, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en materia de apoyo a las actividades económicas y laborales de las mujeres, al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La finalidad de esta iniciativa es apoyar a las mujeres chiapanecas en su vida laboral y profesional, definiendo en forma expresa que las políticas económicas se debe considerar el otorgamiento mejores condiciones de educación, capacitación y acceso a las tecnologías de la información para las mujeres.

La propuesta se inserta en la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en ese tenor, se adicionan como finalidades expresas en la política económica de apoyo a las mujeres:

- La capacitación para el empleo y el emprendimiento;
- La promoción de ambientes laborales amigables para con las mujeres y
- El fomento del uso de las Tecnologías de la información por las mujeres.

Quiero señalar que esta propuesta surge de un acercamiento con las mujeres dedicadas a la industria de la construcción, pero el alcance de este proyecto va dirigido para todas las mujeres que trabajan o que tienen algún negocio o empresa.



# Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2023 Año de Francisco Villa"



En el Foro Nacional Igualdad en la Industria de la Construcción, organizado en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, por el Colegio de Mujeres Profesionales de la Industria de la Construcción A.C., reiteran empresarias que la construcción es una industria históricamente dominada por los hombres, lo que ha dejado a las mujeres en una posición marginada.

Deseo expresar que como legisladores estamos comprometidos con la igualdad y la equidad de género, queremos mujeres participativas y activas, ya quedaron atrás los tiempos donde estaban relegadas, y en el sector económico no debe ser la excepción, la participación de las mujeres en la economía es esencial para el desarrollo nacional, y un acelerador para otras áreas económicas.

El mundo laboral no debe ser dominado o liderado exclusivamente por hombres, de ahí que debemos cuestionarnos **¿Cómo romper la desigualdad y promover el acceso de oportunidades para mujeres en el sector económico?** La respuesta no es otra, más que con educación, capacitación y cultura, pero además garantizando igualdad salarial y el respeto a los derechos de las mujeres por lactancia, embarazo y cuidado de los hijos, y que trabajen en espacios libres de violencia y hostigamiento.

Lo que antecede se frasea muy fácil, pero empieza desde los hogares, las escuelas, las universidades, en las calles y por supuesto en los centros de trabajo.

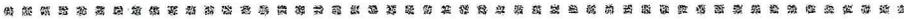
Se trata de apoyar a todas las mujeres, con educación, capacitación, igualdad salarial, respeto a los derechos de las mujeres por lactancia, embarazo y cuidado de los hijos, así como garantizar espacios de trabajo libres de violencia y hostigamiento, en el entendido que las mujeres juegan un papel importante y su aportación para la economía es muy valiosa.

Indebidamente se ha relegado a la mujer a la informalidad económica, son subempleos, salarios bajos, pocas posibilidades de crecimiento, y cargas

\*\*\*\*\*  
DIRECCIÓN CONTACTO

CALLE AV. SUR ORIENTE S/N,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
CALLE LA GUERRERÍA, CHIAPAS

TELÉFONO EXT 266  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



laborales desiguales, muestra de ello lo podemos encontrar en los siguientes datos del Instituto Mexicano para la Competitividad<sup>1</sup>:

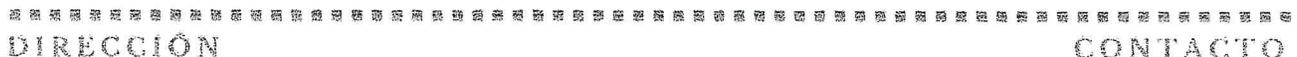
- *“La participación de las mujeres en México es baja porque mientras 7 de cada 10 hombres participan en la economía, solo 4 de cada 10 mujeres lo hacen. Además, nuestro país tiene una tasa de participación económica femenina (43.6%) inferior a la del promedio mundial (48.5%) e incluso a la de economías similares a la nuestra como Colombia (50.3%) o Brasil (49.5%)”*
- *“Al interior del país, las mujeres también viven realidades distintas. Los estados con mayor participación de mujeres en el mercado laboral son Colima y Baja California Sur, con tasas similares a Estados Unidos (56%) y Finlandia (55%). En contraste, las entidades con menor tasa de participación económica femenina son Chiapas y Veracruz, que tienen tasas similares a la de Turquía (31%) y Bangladesh (36%), respectivamente.”*
- *“Las mujeres enfrentan distintas barreras para integrarse y permanecer en la economía remunerada. Uno de ellos es la repartición poco equitativa de las tareas domésticas y de cuidados, ya que reduce el tiempo que tienen disponible para la actividad laboral.”*
- *“La baja participación de la mujer en la economía se extiende a los sectores público y privado. El IMCO aportó evidencia que permite identificar las principales brechas de género por puesto jerárquico y nivel de ingreso dentro de las instituciones del Gobierno Federal, así como las barreras en el acceso y promoción de mujeres a puestos directivos. Este análisis de 290 instituciones federales, con énfasis en el puesto e ingreso de 168 mil servidores públicos dentro de las secretarías de Estado, concluyó que la presencia de mujeres al interior de estas disminuye conforme se eleva el puesto y el nivel de ingresos.”*
- *“La evidencia muestra que en el sector privado hay pocas mujeres que ocupan puestos de liderazgo y su representación se reduce cuanto más elevado es el cargo. En 2021 de los dos mil 507 consejeros totales que participaron en las empresas listadas en las bolsas, solo 10% fueron mujeres. Este problema también permea en los puestos directivos.”*

Recién el pasado 8 de marzo, el periódico El Economista<sup>2</sup> a través de la especialista Ana Karen García, presentó un excelente reportaje gráfico que retrata a situación de la mujer en la economía, mismo que se reproduce a continuación:

**“10 gráficos sobre la participación de las mujeres en la economía de México**

<sup>1</sup> [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-ConLupaDeGe%CC%81nero-8M\\_IMCO.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-ConLupaDeGe%CC%81nero-8M_IMCO.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/economia/10-graficos-sobre-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-economia-de-Mexico-20230308-0043.html>



**DIRECCIÓN**

**CONTACTO**

1A. AV. SUR ORIENTE S.M.  
PALACIO LEGISLATIVO PLANTA BAJA  
JUNTA GUBERNATIVA, CHIAPAS

061 61 9100 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



Por Ana Karen García

Miércoles 08 de Marzo de 2023 - 10:45

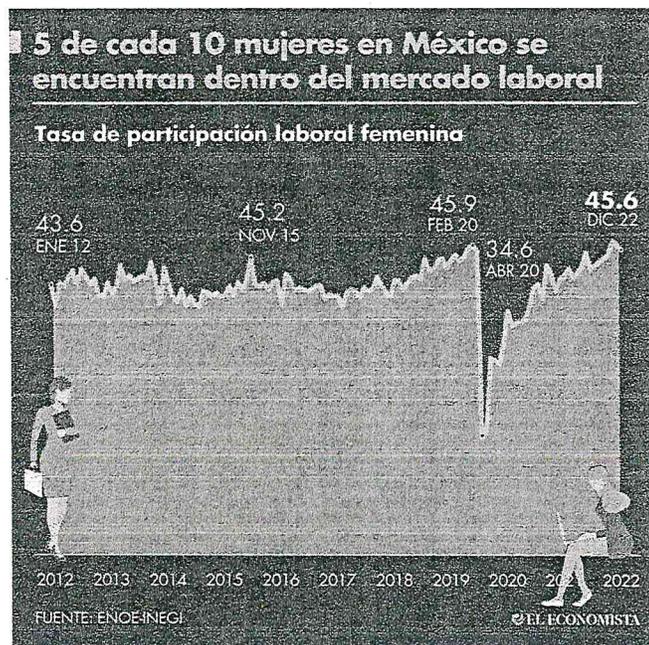
La participación de las mujeres en la sociedad y economía es enorme, pero las condiciones en las que viven, estudian, trabajan y se desarrollan todavía son profundamente desiguales. Adicionalmente, hay mujeres significativamente más vulnerables que otras. El camino para garantizar igualdad de oportunidades todavía es largo, pero es importante visibilizar los pasos avanzados.

Aunque para garantizar que las mujeres y los hombres vivan en condiciones de igualdad todavía falta un camino largo, lo cierto es que la lucha de las mujeres por sus derechos ha conseguido dar pasos importantes.

En México, las mujeres tienen una participación activa fundamental en el sector educativo, la salud, los cuidados, el mercado laboral, las tareas del hogar, la ciencia y tecnología y, por su puesto, el mercado laboral.

Aquí 10 gráficos sobre las mujeres mexicanas y su participación socioeconómica:

1. Mujeres que trabajan



La mitad de las mujeres en México forman parte de la fuerza laboral. Al corte del cuatro trimestre del 2022 se registró una tasa de participación femenina de 45.6%, de acuerdo con cifras de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) del Inegi.

Este nivel de participación laboral refleja una reintegración consolidada de las mujeres a sus empleos, después de la crisis de trabajo provocada por la Covid-19.

DIRECCIÓN

CALLE AV. SUR ORIENTE S/N.  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
CALLE LA GUAYABERA, QUINCES

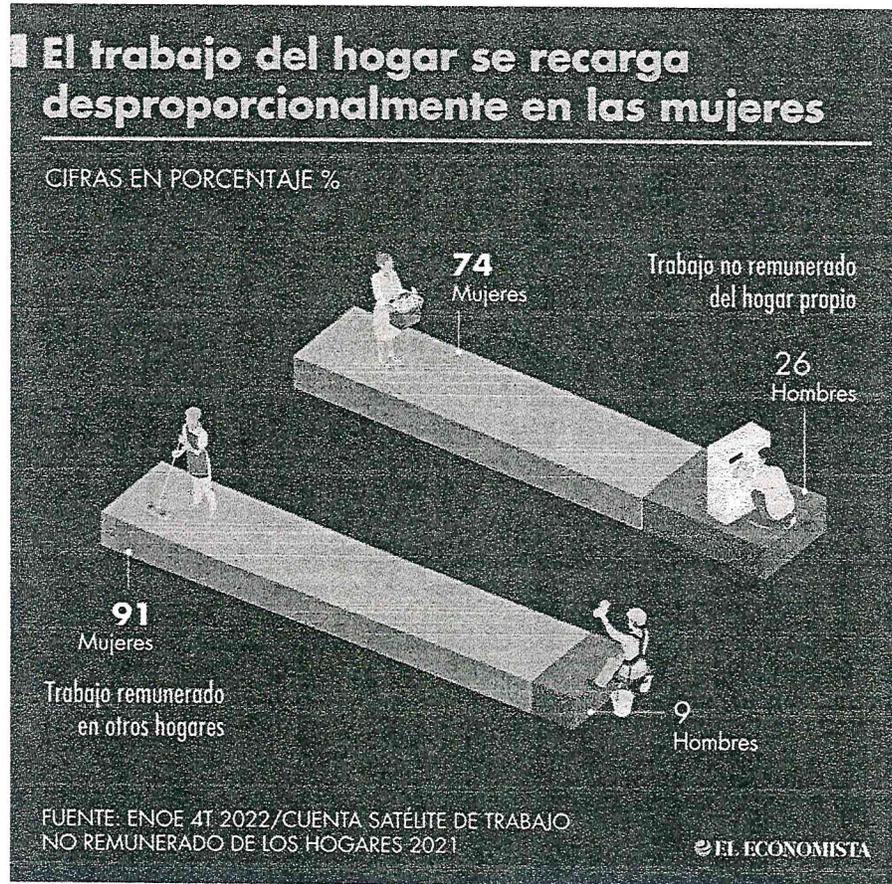
CONTACTO

961 61 81000 EXT 280  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



Pese a la recuperación pospandemia, las cifras muestran un estancamiento importante: en 10 años, la tasa de participación femenina no ha logrado incrementar apenas dos puntos. Esto podría explicarse debido a que muchas mujeres no tienen acceso efectivo a derechos básicos como la educación o el desarrollo profesional, además de que destinan mucho más tiempo que los hombres a las tareas del hogar.

**2. Mujeres que cuidan, limpian y organizan**



Históricamente el **trabajo del hogar** ha sido minimizado e invisibilizado, aún siendo una de las actividades fundamentales en el funcionamiento de la sociedad y la economía. Y pese a que la lucha de las mujeres —que son quienes desproporcionalmente realizan este trabajo— ha conseguido revolarizarlo, todavía existe una profunda desigualdad.

Hay dos tipos de trabajo del hogar: el que se realiza en el hogar propio y el que se realiza como empleo en otros hogares de manera remunerada.

En México, las mujeres realizan el 74% de las tareas de limpieza, organización y cuidados dentro de sus hogares, de acuerdo con cifras del Inegi. Y representan el 91% del total de trabajadores remunerados del hogar.

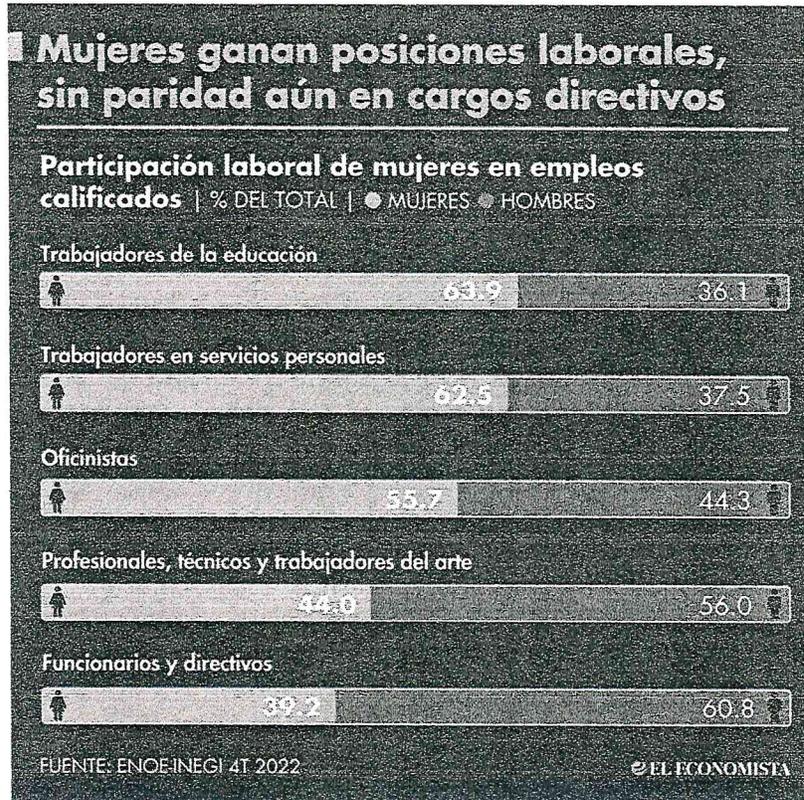
DIRECCIÓN CONTACTO

1A. AV. SUR ORIENTE S.N,  
 PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
 FUERTE EJERECER, CHIAPAS

961 61 81000 EXT 286  
 raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
 www.congresochiapas.gob.mx



### 3. Mujeres en cargos directivos



La **discriminación** y los **estigmas de género** son una realidad que deja a las mujeres en desigualdad de oportunidades laborales respecto de sus pares hombres. La brecha de desigualdad se amplía conforme más alto es el rango del puesto.

Por ejemplo, en México, las mujeres representan el 63.9% de los trabajadores de la educación y el 55.7% de los oficinistas, pero si se consideran los funcionarios y directivos las mujeres son apenas el 39.2% del total, según las más recientes cifras de la ENOE.

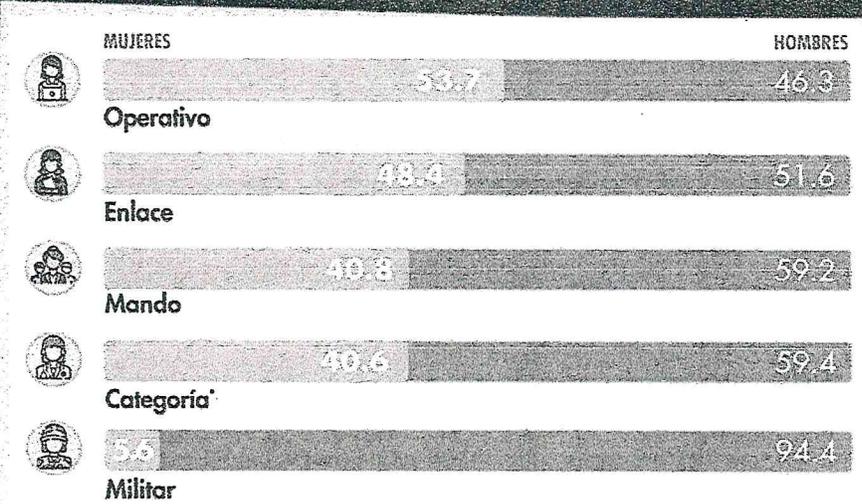
Pese a la evidencia que existe sobre cómo las empresas dirigidas por mujeres tienen mayor productividad, éste es todavía uno de los retos más importantes en la lucha por la igualdad de género: erradicar los estereotipos y las barreras que enfrentan las mujeres para estar en posiciones de liderazgo.

### 4. Mujeres en la administración pública



# Sólo 4 de cada 10 mujeres en el gobierno tienen cargos directivos

## Cargos de la Administración Pública Federal por tipo de puesto | % DEL TOTAL



\* El grupo **Categoría** integra al personal de Servicio Exterior Mexicano, de la Rama Médica y Paramédica, Investigación, Científica y Desarrollo Tecnológico, Seguridad y Fuerzas Armadas, así como Procuración de Justicia.

FUENTE: IMCO 2020-SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EL ECONOMISTA

Aún con las cuotas de género que se han implementado en la administración pública federal, la **desigualdad de género** persiste en materia laboral. Las mujeres son incluso mayoría en puestos operativos o de enlace, pero sólo cuatro de cada 10 mujeres tienen un cargo directivo en el sector público.

La brecha se profundiza particularmente en el grupo de **personal militar**, donde sólo 6 de cada 100 colaboradores son mujeres, según cifras de la Secretaría de la Función Pública citadas por el IMCO.

### 5. Mujeres en micro y pequeñas empresas



#### DIRECCIÓN

LA AV. SUR ORIENTE S. N.  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
CALLE GUERRERO, CHIAPAS

#### CONTACTO

991 61 31000 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



Las **micro y pequeñas empresas** aportan alrededor del 50% al PIB de México, estos pequeños negocios y generan 7 de cada 10 empleos en el país. Y las mujeres representan el 40% del total de la fuerza laboral en estas unidades. Este tipo de negocios, que van desde puestos de comida sin local, comerciantes ambulantes en las calles y hasta locales de ropa constituidos formalmente, son una de las principales fuentes de empleo para las mujeres. La **participación femenina** en estos empleos puede explicarse porque tienden a ser ocupaciones más flexibles en materia de horarios y condiciones.

### 6. Mujeres en distintos sectores de la economía

#### DIRECCIÓN

LA AV. SUR ORIENTE S-N,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
CALLE S GUTIÉRREZ, CHIAPAS

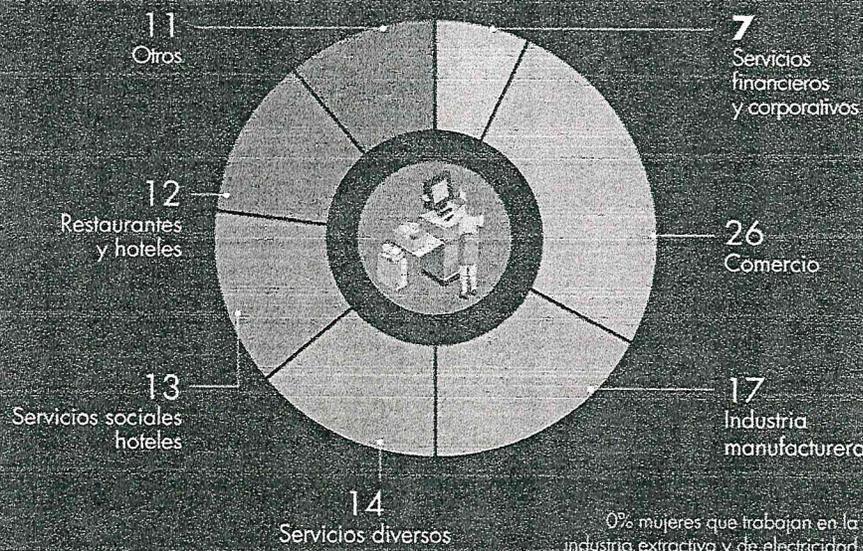
#### CONTACTO

TEL 61 31000 EXT 280  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



## Sólo 7 de cada 100 mujeres que trabajan están en el sector financiero

### Mujeres en el sector laboral por sector productivo | % DEL TOTAL DE MUJERES QUE TRABAJAN



FUENTE: ENOE 4T 2022-INEGI

EL ECONOMISTA

*Cada vez son más las mujeres que se integran al mercado laboral, lo que se traduce en ingresos por trabajo, oportunidades de desarrollo profesional e independencia económica. Sin embargo, todavía hay sectores desproporcionalmente dominados por hombres.*

*El sector financiero es uno de ellos, sólo 7 de cada 100 mujeres que trabajan, lo hacen en este sector, de acuerdo con información de la ENOE. Otros sectores con baja participación laboral de mujeres son el de transportes y correos, construcción y agricultura.*

*Por su parte, el **comercio** y la **industria manufacturera** dan empleo a poco más del 40% de todas las mujeres que trabajan.*

### 7. Mujeres con educación superior

#### DIRECCIÓN

CALLE AV. SUR ORIENTE N.º 1,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
FONTEA GUERRERO, CHIAPAS

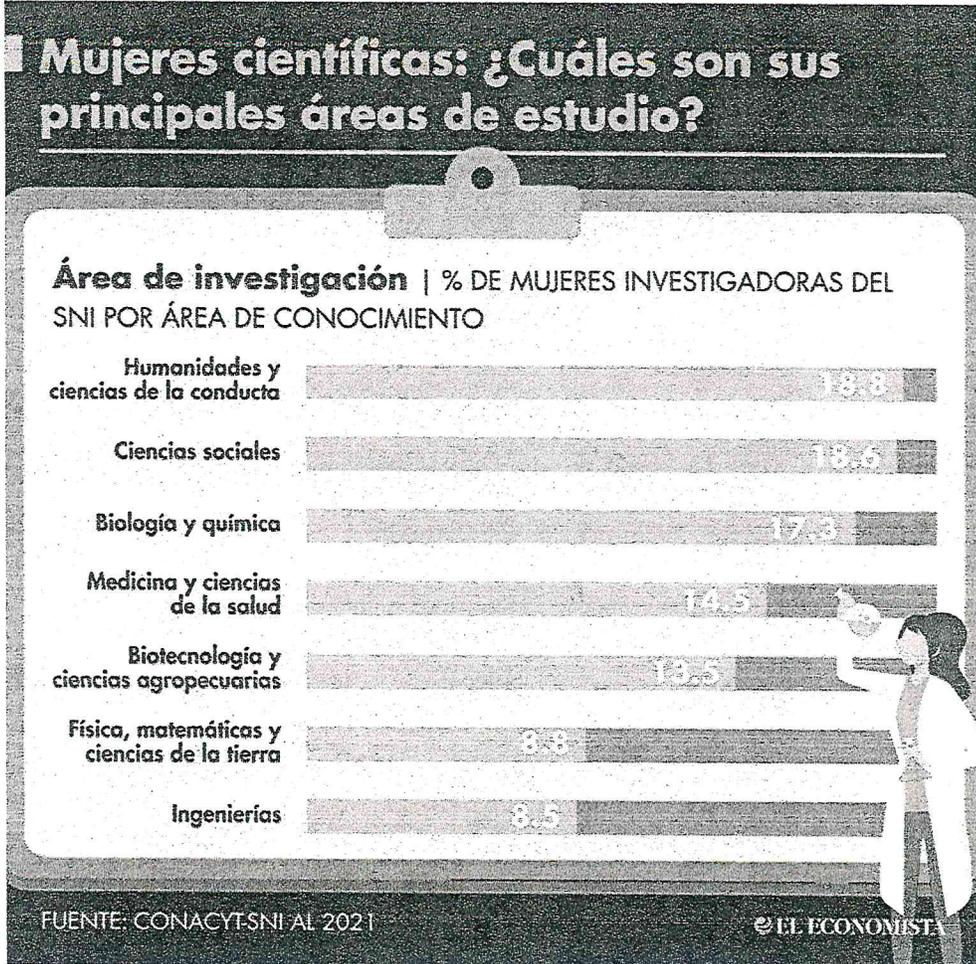
#### CONTACTO

TEL 61 31099 EXT 286  
raul.bonifaz@congreso.chiapas.gub.mx  
www.congreso.chiapas.gub.mx



Contrario a lo que podría sugerir el mercado laboral, en México las mujeres estudian —en promedio— más que los hombres. Al corte de 2022, las mujeres representaron poco más del 55% de los nuevos profesionistas jóvenes. Aunque no existen cifras oficiales sobre los estudiantes graduados de la educación superior desglosados por género, algunas universidades públicas sí tienen reportes históricos de esta data. Y, según cifras de la UNAM (**Universidad Nacional Autónoma de México**), las mujeres representan más de la mitad de los alumnos egresados de la licenciatura. Esta tendencia se ha mantenido constante por dos décadas.

### 8. Mujeres haciendo ciencia y tecnología



La investigación científica es uno de los rubros en los que las mujeres y sus aportes han sido más invisibilizados históricamente. Esta situación ha cambiado en los años recientes, pero va a paso lento.

Por eso, es importantísimo abrir espacios que reconozcan el trabajo de las mujeres que hacen ciencia. En México, las mujeres representan cerca del 38% del total de investigadores en el SNI (**Sistema Nacional de Investigadores**) del Conacyt.

Las ciencias sociales y de humanidades son las principales áreas de estudio de las investigadoras, pero un 17.3% se encuentran haciendo ciencia biológica y química, un 8.8% se especializa en física, matemáticas y ciencias de la tierra y otro 8.5% en las ingenierías.

### 9. Mujeres jefas de hogar y sus ingresos



#### DIRECCIÓN

LA AV. SUR ORIENTE S/N.  
 PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
 FUENTE GUERRERO, CHIAPAS

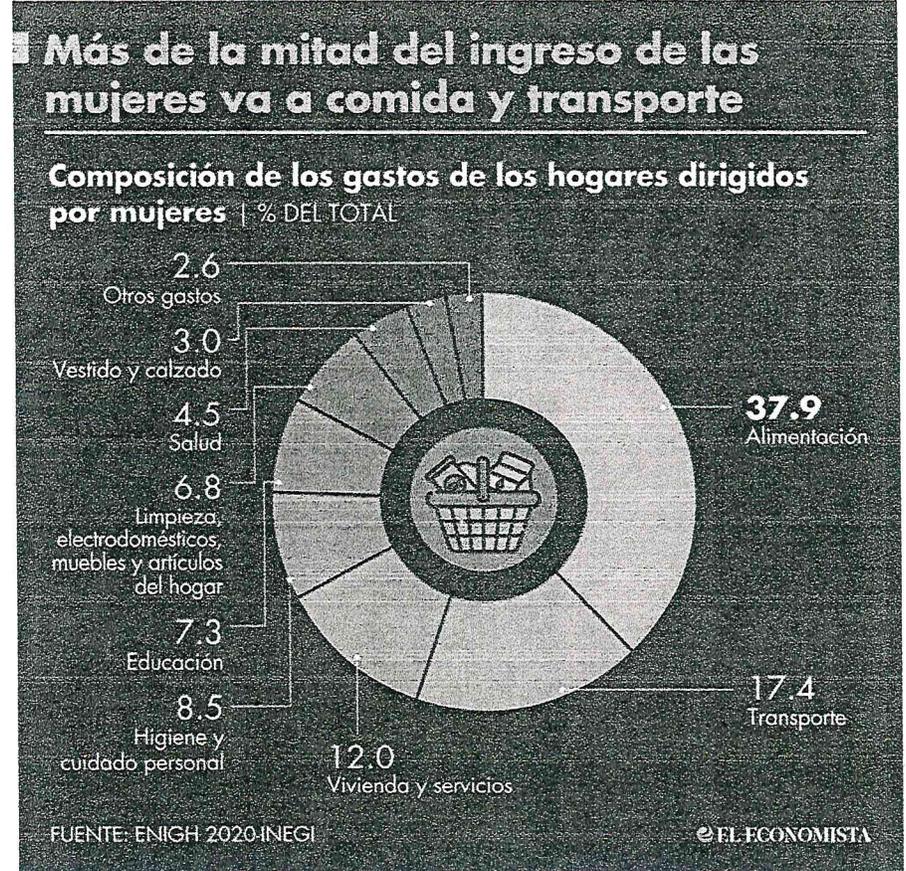
#### CONTACTO

Tel 61 81000 EXT 286  
 raul.bonifaz@congreso.chiapas.gob.mx  
 www.congreso.chiapas.gob.mx



*Los ingresos por trabajo representan apenas la mitad de los ingresos totales en hogares dirigidos por una mujer, el 50% restante se divide entre transferencias de otras personas o del gobierno, alquiler de vivienda o rentas de otras propiedades, de acuerdo con cifras de la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares) del Inegi. Esto es importante porque refleja que la mitad del dinero que tienen las familias con jefatura de una mujer no dependen sólo de su trabajo; son ingresos inciertos. Esta vulnerabilidad puede profundizarse si se considera a la población más pobre o rural.*

### 10. Mujeres jefas de hogar y sus gastos



Las familias con una jefa mujer gastan 4 de cada 10 pesos que tienen (37.9%) sólo en alimentación del hogar, su principal destino de gasto.

Otro 17.4% se va gastos en transporte público o privado, un 12.0% a la vivienda y los servicios básicos como agua, gas y luz y el 8.5% a artículos de higiene y cuidado personal.

Esto refleja que, en total, los hogares con jefatura de una mujer destinan 76 de cada 100 pesos que ingresan sólo a bienes y servicios de la canasta mínima. Esto implica que si una familia de este grupo ingresa 1,000 pesos a la semana sólo tendría 240 disponibles para utilizar en educación, salud, entretenimiento o cultura.

Todavía hay camino por recorrer

La participación de las mujeres en la sociedad y economía es enorme, pero las condiciones en las que viven, estudian, trabajan y se desarrollan todavía son profundamente desiguales. Adicionalmente, hay mujeres significativamente más vulnerables que otras. El camino para garantizar igualdad de oportunidades todavía es largo, pero es importante visibilizar los pasos avanzados.

Confío que con esta propuesta se siga visibilizando la importancia de la mujer en la economía, pero sobre todo que haya trato de igualdad y respeto para todas las mujeres, que dejemos atrás la desigualdad y la discriminación en contra de ellas, en gran medida el desarrollo de Chiapas y de México, dependerá de ello.



#### DIRECCIÓN

13. AV. SUR ORIENTE S N.  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
PUERTA GUERRER, CHIAPAS

#### CONTACTO

091 61 3100 EXT 260  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



# Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2023 Año de Francisco Villa"



A continuación, se presenta un cuadro comparativo del texto vigente con la propuesta de reforma de esta iniciativa:

Texto Vigente	Propuesta de la Iniciativa
<p align="center"><b>CAPÍTULO II</b> <b>DE LA IGUALDAD ENTRE PERSONAS</b> <b>EN LA VIDA ECONÓMICA ESTATAL</b></p> <p><b>Artículo 29.-</b> Será objetivo de la política estatal el fortalecimiento de la igualdad en materia de:</p> <p>I. Establecimiento y empleo de fondos, para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos;</p> <p>II. Desarrollo de acciones, para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en materia económica; y,</p> <p>III. Impulsar liderazgos igualitarios.</p>	<p align="center"><b>CAPÍTULO II</b> <b>DE LA IGUALDAD ENTRE PERSONAS</b> <b>EN LA VIDA ECONÓMICA ESTATAL</b></p> <p><b>Artículo 29.-</b> Será objetivo de la política estatal el fortalecimiento de la igualdad en materia de:</p> <p>I. Establecimiento y empleo de fondos, para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos;</p> <p>II. Establecimiento de programas de capacitación para el empleo y de emprendimiento empresarial para las mujeres;</p> <p>III. Promoción de ambientes laborales de libres de violencia y hostigamiento, y que reconozcan los derechos de las mujeres por iactancia, embarazo y cuidado de los hijos;</p> <p>IV. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en las actividades económicas de las mujeres;</p> <p>V. Desarrollo de acciones, para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en materia económica; y,</p> <p>VI. Impulsar liderazgos igualitarios.</p>

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado de Chiapas lo siguiente:



**ÚNICO.-** Se adicionan las fracciones II, III y IV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 29 de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, para quedar como sigue:

**Artículo 29.-** Será objetivo de la política estatal el fortalecimiento de la igualdad en materia de:

I. ...

**II. Establecimiento de programas de capacitación para el empleo y de emprendimiento empresarial para las mujeres;**

**III. Promoción de ambientes laborales de libres de violencia y hostigamiento, y que reconozcan los derechos de las mujeres por lactancia, embarazo y cuidado de los hijos;**

**IV. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en las actividades económicas de las mujeres;**

V. a VI. ...

**TRANSITORIO**

\*\*\*\*\*  
DIRECCIÓN CONTACTO

LA. AV. SUR ORIENTE N. N.  
PALACIO LEGISLATIVO. PLANTA BAJA  
TORRETA GUERRERO. CHIAPAS

991 61 81009 EXT 260  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



**ÚNICO.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**SUSCRIBE**

**RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO**  
 Diputado Integrante de la LXVIII Legislatura  
 del Honorable Congreso del Estado

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a quince de mayo de dos mil veintitrés.

\*\*\*\*\*  
**DIRECCIÓN** **CONTACTO**

LA AV. SUR ORIENTE 62N,  
 PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

981 61 31099 EXT 286  
[raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx](mailto:raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx)  
[www.congresochiapas.gob.mx](http://www.congresochiapas.gob.mx)